

Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

CIRCULAR Nº 45/ 2020

Ref. circular 31/20 - Real Federación Española de Golf

CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL AMATEUR DE ESPAÑA SUB-18 MASCULINO

Prueba Puntuable para los siguientes Ranking: RANKING MUNDIAL AMATEUR MASCULINO (WARG) RANKINGS NACIONALES AMATEUR MASCULINO (ABSOLUTO Y BOY)

CLUB DE GOLF LARRABEA

Carretera Landa S/N
01170 Legutiano (Álava)
Telefono: 945 46 54 85
info@larrabea.com / www.larrabea.com

2 al 5 de septiembre 2020

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día 19 de agosto de 2020 antes de las 22:59 (hora insular canaria). Las inscripciones se realizarán online a través de la web www.rfegolf.es en la sección "Inscripciones online / Entries online" (menú vertical de la derecha). El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 31/2020 de la R.F.E.G.

<u>Subvención</u>: La Federación Canaria de Golf subvencionará a los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

• A todos las participantes, se les subvencionará con una cuota máxima de: quinientos euros (500,00 €) (4 días de competición + 1 día de entrenamiento) en esta partida está contemplado el billete de avión, hotel (que obligatoriamente hay que presentar facturas por separado) y otros gastos de la competición (inscripción, carrito, fichas....sin incluir comidas).

Aclaración:

✓ Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel y Billetes















Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com c/Los Llanos Seis, 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES: Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será cumplimentar modelo justificación imprescindible firmar el de de gastos publicado У www.federacioncanariagolf.com (Servicios – Justificación de gastos) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.

Desplazamientos (avión o barco):

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión. (Que no podrá ser posterior a la fecha del viaje)
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
- Origen y destino
- Fechas de los desplazamientos

Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):

- Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas y el nombre del o los jugadores).
- Número de factura
- Nombre y N.I.F. del Acreedor
- Fecha de emisión
- Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
- Fecha de estancia (entrada y salida)
- Deberán estar en el idioma español

Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones arriba indicadas, no tendrán derecho a subvención.

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

> 10 de julio de 2020 Ana Victoria Duque de Lara Secretaria











